



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Sesión 11/05/22

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° **364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 374, 376, 380, 382, 383, 391, 392, 393, 417, 418, 420, 421, 422, 423, 432, 434, 442, 445, 448, 449, 450, 453, 454, 455, 467, 468, 470, 480, 481, 482, 486y 487** del año 2022, por las que se aprobaron estadios de adscriptos/as y de alumnos/as adscriptos/as, se admitieron adscriptas y alumnos/as adscriptos/as, se dio de baja la condición de alumnos/as adscriptos/as, se aceptó la renuncia de un docente, se concedieron y prorrogaron licencias de docentes, se efectuaron y prorrogaron designaciones de docentes, se mantuvieron designaciones de docentes por concurso, se rectificaron Resoluciones Decanales, se designaron estudiantes con asignación de beca estímulo, se otorgó un aval académico, se aprobó la realización de Jornadas de Investigación,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° **364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 373, 374, 376, 380, 382, 383, 391, 392, 393, 417, 418, 420, 421, 422, 423, 432, 434, 442, 445, 448, 449, 450, 453, 454, 455, 467, 468, 470, 480, 481, 482, 486y 487** del año 2022 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

